



## INFORME DE DERECHOS DE AUTOR 2025



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE  
DE PAÚL  
GARZÓN - HUILA

NIT: 891.180.026-5

CONTROL INTERNO

Código:

Versión: 02

Vigencia: 02/06/2021

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL  
GARZON - HUILA

INFORME DERECHOS DE AUTOR 2025

PROCESO

GESTIÓN DE LA MEJORA CONTÍNUA

CARLOS DANIEL MAZABEL CORDOBA  
Gerente

PABLO LEON PUENTES QUESADA  
Subdirector científico

DIANA LUCIA MONTES CABRERA  
Subdirectora Administrativa

JAIME ORLANDO GÓMEZ GONZÁLEZ  
Asesor Oficina de Control Interno

GARZON – HUILA

Pág.2/6

Calle 7 No. 14-69 PBX (098) 8332441 Ext: 256 Fax (098) 8333225 Gerencia (098) 8332570

web: [hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co](http://hospital-departamental-san-vicente-de-paul-garzon-huila.micolombiadigital.gov.co) – Email: [calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co](mailto:calidad@hospitalsvpgarzon.gov.co),  
[gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsvpgarzon.gov.co)  
Garzón (Huila).



## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVOS .....	4
RESPUESTA AL FORMULARIO .....	4





## INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de sus funciones hace seguimiento la Circular N.º 017 del 01 de junio de 2011 “Modificación circular 12 del 2 de febrero de 2007, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (software)”, también en cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 002 de 2002 y conforme al procedimiento determinado en la Circular 027 de 2023.

## OBJETIVOS

Reportar ante la Unidad Administrativa Especial del Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA, la relación de los equipos de cómputo y el software licenciado de la ESE.

## RESPUESTA AL FORMULARIO

Para el diligenciamiento del formulario se ingresó al siguiente link: <http://derechodeautor.gov.co:8080/1721>

*Ilustración 1 Formulario DNDA*

Información de la imagen: La imagen es una captura de pantalla de un sitio web. En la parte superior, hay un menú con enlaces a 'Inicio', 'Transparencia y Acceso a Información Pública', 'Atención y Servicios a la Ciudadanía', 'Participa', 'Sobre DNDA', 'Trámites y Servicios' y 'Sala de prensa'. A la derecha del menú, se encuentra el logo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) con su nombre y la frase 'Ministerio del Interior'. La parte central de la imagen muestra un formulario titulado 'Informe de software entidades públicas'. Dentro de este formulario, hay un cuadro que dice 'Seleccione la opción a ejecutar' y contiene cuatro botones: 'REGISTRE SU INFORME DE SOFTWARE LEGAL' (con icono de un monitor y la opción 'Informe de Software'), 'IMPIMA SU CERTIFICADO' (con icono de un certificado y la opción 'Generar Certificado'), 'PANEL ADMINISTRATIVO' (con icono de un engranaje y la opción 'Ingreso DNDA') y 'VOLVER AL PORTAL' (con icono de una casa y la opción 'Regresar al Portal').

Fuente: Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA (2025)

### ¿Con cuántos equipos de cómputo cuenta la entidad?

- Actualmente cuenta con 305 Equipos de cómputo.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN - HUILA NIT: 891.180.026-5</b>	<b>Código:</b>
		<b>Versión: 02</b>
	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>Vigencia: 02/06/2021</b>

**¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?**

- Se encuentran licenciados un 60% de los equipos de cómputo, ya que muchos equipos fueron formateados sin realizar backup de la licencia.

**¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?**

- Los Equipos de la institución están en una red de dominio, el cual solo los equipos con permisos de administrador pueden realizar instalación de programas, actualmente solo el área de TIC tiene este usuario.

**¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?**

- El área de sistemas realiza un acta con el concepto técnico de los equipos que se pueden dar de baja y es el área de Almacén la encargada de darle el destino final.

**Ilustración 2 Correo de confirmación y envío del certificado**



Fuente: Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA (2025)



*Ilustración 3 Certificado de diligenciamiento*



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):

JAIME ORLANDO GOMEZ GONZALEZ  
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL  
Garzón (Huila)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 12-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Salud
Departamento	Huila
Municipio	Garzón
Entidad	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
Nit	891180026-5
Nombre funcionario	JAIME ORLANDO GOMEZ GONZALEZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	305
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los Equipos de la institución están en una red de dominio, el cual solo los equipos con permisos de administrador pueden realizar instalación de programas, actualmente solo el área de TIC tiene este usuario.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El área de sistemas realiza un acta con el concepto técnico de los equipos que se pueden dar de baja y es el área de Almacén la encargada de darle el destino final.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	<a href="https://hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/controlinterno/INFORME%20DERECHOS%20DE%20AUTOR%202024.pdf">https://hospitalsvpgarzon.gov.co/documentos/controlinterno/INFORME%20DERECHOS%20DE%20AUTOR%202024.pdf</a>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico [info@derechodeautor.gov.co](mailto:info@derechodeautor.gov.co)

Se ha enviado una copia al correo registrado: [controlinterno@hospitalsvpgarzon.gov.co](mailto:controlinterno@hospitalsvpgarzon.gov.co)

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor  
Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia  
Teléfono: + 57 (601) 786-82-20  
Línea PQRSTF: 01 8000 127878

Página 1 de 1

Fuente: Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA (2025)

  
JAIME ORLANDO GOMEZ GONZALEZ  
Asesor de Control Interno